

# Comercios Afiliados

## F-COM-Carta devolución a TH por parte del Comercio Afiliado WEB-CRI-0005305. V1

Por medio de la presente solicito se aplique devolución de compra realizada con el afiliado \_\_\_\_\_ a la Tarjeta No. \_\_\_\_\_ A nombre de \_\_\_\_\_ por la suma de \_\_\_\_\_ transacción realizada el día \_\_\_\_\_ con autorización \_\_\_\_\_.

El motivo de la devolución se describe brevemente a continuación:

Tipo de transacción:    \_\_\_ Normal            \_\_\_ Tasa Cero            \_\_\_ Minicuotas

Favor seleccionar a continuación la opción con la cual se va a tramitar la devolución de dinero al Tarjetahabiente:

	Autorizo a Grupo Financiero BAC Credomatic debitar de mi cuenta número _____ en BAC Credomatic el monto de la transacción según corresponda ( <b>Firmas requeridas</b> ). <b>Nota:</b> El segundo firmante es requerido para autorizar rebajos en cuentas mancomunadas.
	Realizaré un depósito a las cuentas de BAC Credomatic <b>Cuenta Colones 902000017 / Cuenta Dólares 900145830</b> . <b>Nota:</b> Por favor adjuntar el comprobante
	Realizaré una transferencia SINPE a las cuentas de BAC Credomatic <b>Cuenta Colones 10200009000753894 / Cuenta Dólares 10200009001458306</b> . <b>Nota:</b> Por favor adjuntar el comprobante

**Nota:** Al no haber cumplido con los requisitos mínimos de presentación que estipula las marcas, BAC Credomatic no está en la obligación de cancelar al afiliado dichas transacciones, debido a esto la nota de responsabilidad NO garantiza el pago de las transacciones. El contrato de afiliación establece que la compañía tendrá derecho a recuperar del afiliado el valor de cualquier comprobante de venta más los gastos correspondientes que no cumpla con las disposiciones, procedimientos y regulaciones que aparecen en este contrato de afiliación. Adicionalmente es responsabilidad del comercio afiliado, si envía a trámite en más de una ocasión una misma solicitud de devolución. El costo de cada carta de devolución es de \$8, sea la misma procesada o rechazada, este costo se debitará automáticamente de la facturación del comercio. **Así mismo las firmas deben ser las mismas registradas en el Banco (BAC) y que si las firmas están registradas como mancomunadas, deben de firmar de igual manera 2 autorizados.**

Representante Legal

Firma

Fecha

Segundo Autorizado

Firma